



Radicación: 08001-31-53-005-2018-00096-00
DEMANDANTES: MARTHA HOYOS
DEMANDADO: BANCO AV VILLAS SA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Revisado el presente proceso, se observa que se encuentra para señalar fecha de audiencia.

Así las cosas, se procederá a señalar fecha de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 26 enero de 2023 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado N° 206
Notifico el auto anterior
28 NOVIEMBRE
Barranquilla, **2022**

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretaria